

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: LICITACIÓN PRIVADA.-	Nº 05/22	EJERCICIO 2022
CLASE: BAJO MONTO.-		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD.-		

EXPEDIENTE NRO.: EX-2022-00679280- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

RUBRO COMERCIAL: 2 – LIBRERÍA, PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA.-

COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO.-

CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DCCION. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 – 6to. PISO – OFICINA 602 –(C1122AAH)- CABA compras@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES HASTA EL 11/04/2022 A LAS 14,30 HS.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES - M. T. DE ALVEAR 2230 – 6TO. PISO – OFICINA 602 –(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES compras@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES DE 10 A 16 HS. HASTA EL 19/04/22 A LAS 14:30 HS.

ACTO DE APERTURA

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES - M. T. DE ALVEAR 2230 – 6TO. PISO – OFICINA 602 –(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES compras@sociales.uba.ar	19/04/2022 A LAS 14:30 HS.

INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Facultad de Ciencias Sociales, www.sociales.uba.ar (link “La Facultad” – “Compras y Licitaciones” – Pliegos de bases y condiciones –<http://www.sociales.uba.ar/la-facultad/compras/pliegos-de-bases-y-condiciones/>). Asimismo podrán ser consultados en la cartelera del área sita en el pasillo del primer piso del edificio ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2230 (CABA).-

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones
Expediente nº: EX-2022-00679280- -UBA-DME#SAHDU_FSOC
L.PR.: Nº: 05/22

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. **Administración Nacional – Dcto. 1023/01 - Resoluciones (C.S.) Nº 8240/13, (C.S.) Nº 1073/18 y (R.) 2059/18, el reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires - sus modificatorios y disposiciones complementarias, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.**
Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas de la siguiente forma: OFERTA ORIGINAL EN SOPORTE PAPEL CON FIRMA OLÓGRAFA Y UNA COPIA DE LA MISMA DIGITALIZADA EN FORMATO PDF en un pendrive o enviar por correo electrónico a compras@sociales.uba.ar (cada uno de los archivos no podrá exceder los 9 megas). El sobre o paquete único a través del cual se enviará la oferta en soporte papel contendrá en su cubierta: la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente.
2. **En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar por escrito la documentación que a continuación se detalla:**
 - **Los oferentes inscriptos en R.U.P.U.B.A. (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA), deberán adjuntar a su oferta:**
 - **LOS FORMULARIOS DE DATOS BÁSICOS DE: PERSONAS JURÍDICAS, /PERSONAS FÍSICAS, ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO, DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA, EXPORTACIONES, DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA Y DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD. LOS MISMOS SE ACOMPAÑARÁN EN LA PARTE FINAL DEL PRESENTE PLIEGO LICITARIO. –**
 - **Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente.-**
 - **Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General AFIP 4164.E/2017.-**
 - **Garantía de Oferta por el 5% del valor total cotizado. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: “pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Licitación Privada Nº 05/22”. Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.**
 - **En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 74.584,95 (PESOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93º de la Resolución (C.S.) Nº 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.**

- Constancia de inscripción vigente en el Registro de Proveedores de la UBA (RUPUBA).-
- Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL). –
- Copia de Constitución de la Sociedad y/o Poder donde autorice al firmante de la oferta.-

Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados a RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero si al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dicho sistema no podrán ser adjudicatarios. -

Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada a RUPUBA deberá efectuar la preinscripción correspondiente. A tal fin deberán comunicarse con las oficinas de RUPUBA (Viamonte 430 - primer piso - oficina 12 bis – glemoine@rec.uba.ar, acaracciolo@rec.uba.ar, olotes@rec.uba.ar, rupuba@rec.uba.ar – tel.: 5285-5491).

- Asimismo se deberá adjuntar a la oferta :
LOS FORMULARIOS DE DATOS BÁSICOS DE: PERSONAS JURÍDICAS, /PERSONAS FÍSICAS, ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO, DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA, EXPORTACIONES, DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA Y DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD. LOS MISMOS SE ACOMPAÑARÁN EN LA PARTE FINAL DEL PRESENTE PLIEGO LICITARIO. -
 - Garantía de oferta por el 5% del valor total de la misma. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: “pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Licitación Privada N° 05/22”. Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
 - En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 74.584,95 (PESOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) N° 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.
 - Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente. -
 - Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General AFIP 4164.E/2017.-
 - Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL).-
 - Copia de Constitución de la Sociedad y/o Poder donde autorice al firmante de la oferta.-
4. Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal.
5. La oferta especificará como requisitos mínimos: el precio unitario, el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL. - En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda

ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

6. Las enmiendas, testaduras, raspaduras o interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja.

7. Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

8. Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.

9. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de CUARENTA (40) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial y así sucesivamente. Es decir, que la renovación de los plazos de mantenimiento de oferta se producen de forma automática y se renovarán indefinidamente hasta un plazo de un año.-

10. GARANTÍAS DE OFERTA IGUALES O INFERIORES A PESOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 24.861,65) NO ES NECESARIO PRESENTARLAS. EN EL CASO DE PRESENTARSE COMO GARANTÍA DE OFERTA UN PAGARÉ, EL MISMO NO PODRÁ SUPERAR EL MONTO DE \$ 74.584,95. SI EL MONTO DE LA GARANTÍA FUESE SUPERIOR SE DEBERÁ UTILIZAR: PÓLIZA, EFECTIVO, CHEQUE, AVAL BANCARIO. -

11. Garantía de impugnación: en los casos de impugnaciones contra el dictamen de evaluación. El importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante (Resolución (C.S.) Nº 8240/13, art. 92, punto D). -

12. La Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).

13. Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.

14. La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos (Correo electrónico: comisionderecepcion@sociales.uba.ar /arostagno@sociales.uba.ar - Teléfono: 5287-1780).-

15. Las facturas serán presentadas a mes vencido y una vez recibida la

conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 18 hs. en la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja –Capital (correo electrónico: gdi@sociales.uba.ar - Teléfono: 5287-1536).-

16. El pago correspondiente se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir de la constancia de recepción definitiva. (Teléfono: 5287-1809 - email: valeriat@sociales.uba.ar ; mvsolari@sociales.uba.ar ; mjguardia@sociales.uba.ar).-

17. **CRITERIO DE SELECCIÓN.** La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

18. Se aceptarán ofertas alternativas. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. La dependencia contratante podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013.-

LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TODOS O PARTE DE LOS RENGLONES DEL PRESENTE PLIEGO COMO ASÍ TAMBIÉN DISMINUIR LAS CANTIDADES DE CADA UNO DE LOS MISMOS. -

OBSERVACIONES:

PLAZO DE ENTREGA: MÁXIMO 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES FECHA DE RECEPCIÓN DE ORDEN DE PROVISIÓN. -

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: SEDE MARCELO T. DE ALVEAR 2230 Y SEDE SANTIAGO DEL ESTERO 1029 (C.A.B.A.) - SE DEBERÁ COORDINAR PREVIAMENTE CON LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA FACULTAD, DE LUNES A VIERNES DE 9 A 16HS. - SR. MARCELO CAMPAÑO - TEL.: 5287-1770, E-MAIL: mcampano@sociales.uba.ar y/o SR. RAMÓN MACIEL, CEL: 11-4087-2352, E-MAIL: bmaci@sociales.uba.ar; eulaliomaci62@outlook.com).-

ESPECIFICACIONES

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ELEMENTO	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	10	PACK X 100	Sobre bolsa carta 24 x 30 cm. Tipo KRAFT o calidad superior.		
2	10	100	Sobre bolsa oficio 25 x 35,3 cm. Tipo KRAFT o calidad superior.		
3	100	UNIDAD	Tijera de acero mango de plástico de 17cm. Tipo EZCO o calidad superior.		
4	80	UNIDAD	Abrochadora N°21/6/8 pintado tipo pinza. Tipo MIT o calidad superior.		
5	500	PACK X 100	Carpeta sin ganchos tamaño oficio de presentación. Material: Cartulina. Tipo APE o calidad superior.		
6	30	PACK X 12	Lápiz grafito tipo HB c/goma hexagonal. Tipo SIMBALL o calidad superior.		
7	2500	UNIDAD	Bolígrafo trazo grueso azul. Tipo PELIKAN o calidad superior.		
8	2500	UNIDAD	Bolígrafo trazo grueso negra. Tipo PELIKAN o calidad superior.		
9	30	UNIDAD	Almohadilla metálicas chicas N°1. Tipo OMEGA o calidad superior.		
10	100	PACK X 50	Bandas elásticas de goma/látex – color marrón, de 4 cm. de diámetro, ancho: 2mm – conteniendo 50 unidades cada paquete. Primera marca y calidad. Tipo SIFAP/EZCO o calidad superior.- banditas de 4 cm.		
11	200	UNIDAD	Bilbliorato de cartón forrado en tela plástica oficio, lomo 7cm aprox. Anillos tipo palanca y prensa de papel metálico, altura 35 cm aprox. Tipo COPIPLUS o calidad superior.		
12	200	CAJA X 1000	Broches para abrochadora de 21/6/8. Tipo OMEGA o calidad superior.		
13	20	CAJA X 50	Chinchas de una punta. Tipo SIFAC o calidad superior.		
14	600	UNIDAD	Cinta adhesiva ancha de embalaje 48mm x 50 mts.		

			Tipo KIVE o calidad superior.		
15	200	UNIDAD	Cuadernos rayados de 84 hojas 22 x 29 cm. Tipo AMERICA o calidad superior.		
16	10	PACK X 100	Folios plásticos, tamaño A4 de 70 micrones. Tipo PIZZINI o calidad superior.		
17	10	PACK X 100	Folios plásticos, tamaño oficio de 70 micrones. Tipo PIZZINI o calidad superior.		
18	100	UNIDAD	Gomas de borrar tinta-lapiz. Tipo EZCO o calidad superior.		
19	300	UNIDAD	Lápiz corrector con punta metal de 7 mm. Tipo PELIKAN o calidad superior.		
20	1000	RESMAS	Resmas de 500 hojas, Tamaño A4, de papel alcalino ultra blando, de 80 g/m2, medida 21 x 29,7 cm. Tipo TUCUMAN o calidad superior.		
21	50	RESMAS	Resmas de 500 hojas, Tamaño oficio, de papel alcalino ultra blando, de 80 g/m2, medida 21,6 x 35,5 cm. Tipo TUCUMAN o calidad superior.		
22	50	UNIDAD	Sacapuntas chico de metal de un filo. Tipo EZCO o calidad superior.		
23	200	UNIDAD	Adhesivo sintético transparente de 30 ml. Tipo PELIKAN o calidad superior.		
24	50	CAJA X 144	Tiza blanca para pizarrón. Tipo COPO o calidad superior.		
25	50	UNIDAD	Cajas archivo de cartón de 38 x 28 x 12 cm. Tipo GENERICO o calidad superior.		
26	50	CAJA X 50	Broches plásticos de varios colores. Tipo SIFAP o calidad superior.		
27	200	UNIDAD	Cortantes tipo cutter plásticos con freno 9mm c/5 repuestos c/u. Tipo PIZZINI o calidad superior.		
28	250	UNIDAD	Resaltador color amarillo punta chata de 2 a 5 mm. Tipo PELIKAN o calidad superior.		
29	250	UNIDAD	Resaltador color fucsia punta chata de 2 a 5 mm. Tipo PELIKAN o calidad superior.		

30	100	UNIDAD	Bibliorato de cartón gris oficio, borde interior reforzado, lomo 7 cm aprox, anillo tipo palanca y prensa de papel metálica altura 3,5 cm aprox. Tipo AVIOS o calidad superior.		
31	6	UNIDAD	Cola vinílica plástica transparente A-20 x 6kg. Tipo FORTEX o calidad superior.		
32	30	UNIDAD	Cestos plásticos negros para papeles. Tipo cilíndricos de 27 cm de alto por 22 cm de diámetro. Sin tapa. Tipo GENERICO o calidad superior.		
33	300	CAJA X 100	Clips metálicos N°4,33. Tipo OLAMI o calidad superior.		
34	30	CAJA X 12	Adhesivo tipo plasticola x 100 mg. Tipo GENERICO o calidad superior.		
35	100	UNIDAD	Marcador negro trazo grueso. Tipo PELIKAN o calidad superior.		
36	50	UNIDAD	Reglas plásticas de 20 cm. Tipo GENERICO o calidad superior.		
37	50	UNIDAD	Cinta de papel de enmascarar de 2 cm x 50 mts. Tipo GENERICO o calidad superior.		
38	30	CAJA	Sobres blancos x 500 unidades de 80 gr. Tamaño: 11,4cm x 16,2 cm. Tipo GENERICO o calidad superior.		
39	30	CAJA	Sobres verdes x 500 unidades de 80gr. Tamaño: 11,4 x 16,2. Tipo GENERICO o calidad superior.		
40	50	UNIDAD	Pinza saca broches tipo pinza metálico. Tipo GENERICO o calidad superior.		
41	100	UNIDAD	Tacos de papel de colores adhesivas x 400 hojas 75x75 mm. Tipo GENERICO o calidad superior.		
42	100	UNIDAD	Cinta adhesiva de 12mm x 30 mts. Tipo STIKO o calidad superior.		
43	50	UNIDAD	Marcador permanente negro trazo grueso. Tipo PIZZINI o calidad superior.		
44	100	CAJA X 1000	Broches de 21/6. Tipo MIT o calidad superior.		
45	100	CAJA X 1000	Broches de 10. Tipo MIT o calidad superior.		

TOTAL – IVA INCLUIDO	
----------------------	--

ANTE CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS DEBERÁN COMUNICARSE PREVIAMENTE POR ESCRITO CON LA DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES – EMAIL: COMPRAS@SOCIALES.UBA.AR;

Firma:

Aclaración:.....

OBSERVACIONES

LOS OFERENTES DEBERÁN **ACLARAR MARCA** DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS.-

- SE DEBERÁN **PRESENTAR EN FORMA OBLIGATORIA MUESTRAS** DE LOS PRODUCTOS HASTA EL MOMENTO MISMO DE APERTURA DE OFERTAS. LAS MISMAS SE PRESENTARÁN, DE LUNES A VIERNES, DE 10 A 16 HS., EN LA **DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES** - SEDE MARCELO T. DE ALVEAR 2230 (CP: 1122 – C.A.B.A.) – SEXTO PISO – OFICINA 602.-

- EN CASO DE COTIZAR MÁS DE UNA MARCA PARA EL MISMO RENGLÓN, SE ENTENDERÁ QUE EL ORGANISMO SE ENCUENTRA FACULTADO A ELEGIR CUALQUIERA DE ELLAS EN FORMA INDISTINTA. EL OFERENTE DEBERÁ TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LO OFERTADO. NO SE ACEPTARÁ CAMBIO DE MARCAS LUEGO DE HABER PRESENTADO LA OFERTA.-

- SE EXTENDERÁ UN CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS Y EL MISMO SERÁ INCORPORADO A LA OFERTA.-

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO ELECTRÓNICO

Quien suscribe D.N.I N°..... manifiesta en carácter de declaración jurada que las comunicaciones que efectúe la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) a su correo electrónico, se considerarán notificaciones fehacientes a todos los efectos legales.

Correo Electrónico (escribir en imprenta mayúsculas):

.....

Se conoce y acepta que cualquier modificación en el correo declarado deberá denunciarse en la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones de la facultad (5287-1517 – compras@sociales.uba.ar) dentro de las 24 horas de producida; debiéndose consignar la nueva dirección electrónica en formulario similar al presente.

Firma:

Aclaración:.....

Lugar y fecha:.....

“FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS JURÍDICAS”

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.			
RAZÓN SOCIAL:			
NOMBRE COMPLETO DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:		Nombres:	
		Apellidos:	
NACIONALIDAD DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
PROFESIÓN DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
ESTADO CIVIL DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
DOMICILIO REAL DE LA FIRMA:		Calle:	
		Nº:	Piso:
		Dpto.:	
		Localidad:	
		Provincia:	
		Código postal:	
DOMICILIO CONSTITUIDO DE LA FIRMA:		Calle:	
		Nº:	Piso:
		Dpto.:	
		Localidad:	
		Provincia:	
		Código postal:	
TELÉFONO DE LA PERSONA JURÍDICA:			
FAX DE LA PERSONA JURÍDICA:			
MAIL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE LA FIRMA:		Tipo:	
		Número:	
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA:			
RUBRO COMERCIAL DE LA EMPRESA:			
		Firma de presidente, apoderado o representante legal:	
		Aclaración	
		Carácter:	
		Lugar y Fecha:	

“FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS FÍSICAS”

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.			
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA:	Nombres:		
	Apellidos:		
NACIONALIDAD:			
PROFESIÓN:			
ESTADO CIVIL:			
DOMICILIO REAL:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
DOMICILIO CONSTITUIDO:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
TELÉFONO:			
FAX:			
MAIL:			
DOCUMENTO:	Tipo:		
	Número:		
	Firma:		
	Aclaración		
	Lugar y Fecha:		

“FORMULARIO DE ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO”

Ref.:
Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones
Buenos Aires,.... /..... /2022

Por medio del presente, declaro declaramos bajo juramento que el origen del servicio/producto ofertado es.....(*).

(*) El proveedor deberá completar el espacio expresando si es “NACIONAL” o indicando el “PAIS DE ORIGEN”.

.....
.....
.....
**FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL**

“FORMULARIO DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA”

Ref.:
Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones
Buenos Aires,.... /..... 2022

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que según la tabla de Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa nuestra empresa(*) considerada como PYME.

(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda de “ES” o “NO ES”.

.....
.....
.....
**FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL**

“FORMULARIO EXPORTACIONES”

Ref.:
Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones
Buenos Aires,.... /..... 2022

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que nuestra empresa(*) exportación y/o importación de bienes o servicios.

(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda “REALIZA” o “NO REALIZA”.

.....
.....
.....
**FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL**

“DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA”

**Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones
Buenos Aires,..... /..... 2022**

Razón social:.....

Nº CUIT:.....

- 1) EL QUE SUSCRIBE, CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO, DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, ESTÁ HABILITADA PARA CONTRATAR CON LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.-
- 2) DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS OPORTUNAMENTE INCORPORADOS AL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (RUPUBA) SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES.-
- 3) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE.-
- 4) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA.-
- 5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN.-

FIRMA:.....

ACLARACIÓN DE FIRMA:.....

CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA:.....

DOMICILIO ESPECIAL:.....

TELÉFONO DE CONTACTO:.....

CORREO ELECTRÓNICO APTO PARA NOTIFICACIONES:.....

“DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD”

CUIT:	
Razón Social o Nombre Completo:	
El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comiendo, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inelegibilidad previstas en el artículo 79 de la Resolución (C.S.) 8240/2013, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTO LO CONTRARIO.	
REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES RESOLUCIÓN Nº8240/2013	
ARTÍCULO 79 - PAUTAS PARA LA INELEGIBILIDAD. Deberá desestimarse la oferta, cuando de la información a la que se refiere el artículo 16 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, o de otras fuentes, se configure, entre otros, alguno de los siguientes supuestos: a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquéllas. b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. c) Se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de personas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario. e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. f) Se haya dictado, dentro de los TRES (3) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección. g) Cuando exhiban incumplimientos graves en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.	
Lugar y Fecha:	

Sres. Proveedores,

Por medio de la presente, lo invitamos a Usted a realizar los trámites necesarios para pre-inscribirse en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires. Dicha instancia es necesaria para poder proveer de bienes, licencias y servicios a esta tradicional institución.-

Dicha instancia se realizará en las oficinas de RUPUBA sita en la calle Viamonte 430 (primer piso - oficina 12 bis), a tal efecto se solicita comunicarse previamente con dicha institución (teléfono: 5285-5491).-

Por cuanto es necesario presentar documentación respaldatoria específica en la Oficina de Registro de Proveedores de la UBA (ORP), teléfono: 5285-5491. Le sugerimos acordar un turno para la recepción de la misma. Sírvase acompañar la declaraciones juradas adjuntas impresas en hoja A4 y firmadas por el titular de la empresa o apoderado debidamente acreditado, conjuntamente con un certificado de ingresos o manifestación de bienes certificado por el consejo profesional de ciencias económicas, inscripción tributarias ante AFIP e Ingresos Brutos y declaración jurada manifestando su cumplimiento con la legislación laboral vigente (ante cualquier duda comunicarse con el Sr. Gastón Lemoine al (+54) 11 – 5285-5491), e-mail: glemoine@rec.uba.ar, rupuba@rec.uba.ar y/o acaracciolo@rec.uba.ar.

Sin más saludamos muy atentamente.-